



FIRMADO POR

Julio Ramón Gómez Vivo
Técnico de Radio | Comunicació
27/06/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Comunicación

Expediente 1866252R

EXPEDIENTE: 1866252R

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA OFERTADA POR EL LICITADOR PRODUCCIONES MIC SL

Para el cumplimiento de lo acordado en la Mesa de Contratación del contrato de Suministro del Libro de Fiestas Virgen de Vallivana y Cristo, y programa de mano 2024, se emite el siguiente informe referenciado al expediente número 1866252R.

1. Con fecha 20 de junio de 2024, se celebró Mesa de Contratación referida en el expediente que figura referenciado en el documento. Tiene lugar en la Mesa de Co0ntratación la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa, la oferta económica y los demás criterios automáticos y, si procede, la propuesta de adjudicación del siguiente expediente de contratación.
2. La Mesa de Contratación solicita al Ingeniero Técnico Municipal que emita informe para comprobar si alguna de las ofertas económicas presentadas incurre en presunción de anormalidad, según el art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
3. Visto el informe emitido por el técnico municipal se comprueba que la oferta económica presentada por el licitador PRODUCCIONES MIC S.L. incurre en presunción de anormalidad. En consecuencia, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda: "requerir conforme a lo dispuesto en el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, al licitador PRODUCCIONES MIC S.L., para que, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación electrónica del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente la oferta económica presentada mediante la presentación de las informaciones y documentos que resulten pertinentes a estos efectos".





FIRMADO POR

Julio Ramón Gómez Vivo
Técnico de Radio | Comunicació
27/06/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Comunicación

Expediente 1866252R

4. El licitador presenta en tiempo y forma la documentación requerida para justificar la propuesta económica, y entre otros, plantea los siguientes argumentos:
- a. EDITORIAL MIC, SL dispone de una delegación en Valencia que presta servicios a importantes empresas de la Comunitat Valenciana.
 - b. Editorial MIC SL tiene la capacidad técnica y humana para no subcontratar ninguna actividad de este contrato, por lo que no repercutirá más coste para contratar servicios ajenos a la empresa.
 - c. Editorial MIC ha ejecutado diversos servicios para el Ajuntament de Picassent en años anteriores y es conocedor del tiempo necesario para la correcta prestación del servicio.
 - d. Editorial MIC realiza encargos de características similares a las de este contrato, y tiene un mecanismo de funcionamiento para cada publicación perfectamente coordinado y optimizado, que le permite desarrollar todas las tareas involucradas en el proceso de producción en el menor tiempo posible; los libros vinculados a fiestas y eventos son unos de los servicios más habituales en todas las fases de producción.
 - e. En cuanto al stock del papel y concretamente de la calidad y gramaje demandado para esta publicación, el licitador expresa que los adquiere en grandes cantidades (con los consecuentes rappels o descuentos pactados con el proveedor) y dispone de estos tipos de papel en el almacén por lo que no necesita demandarlo específicamente para imprimir esta publicación, y, por tanto, no se aplica el cómputo de costes derivados de las gestiones de pedido de papel especial, transportes específicos ni remanentes propios de un encargo.
 - f. Editorial MIC dispone de la certificación EMAS, que refleja una imagen fiable, conveniente y correcta de todas las actividades de la empresa en el ámbito de la declaración medioambiental.
 - g. Editorial MIC posee la más alta clasificación del sector de artes gráficas para la contratación pública (Grupo M-04-5), lo que acredita su solvencia para concursar en contratos públicos.
 - h. Adjuntan anexos (se pueden observar en la justificación de la baja desproporcionada) con tablas justificativas donde se aprecia con mayor calidad la estructura de costes prevista, junto al beneficio industrial esperado, lo que justifica plenamente la oferta presentada.





FIRMADO POR

Julio Ramón Gómez Vivo
Técnico de Radio | Comunicació
27/06/2024



Ajuntament de Picassent

NIF: P4619600B

Comunicación

Expediente 1866252R

- i. Sumando todos los conceptos de costes se obtiene un importe coherente con la oferta presentada por PRODUCCIONES MIC, S.L. teniendo en cuenta la inclusión de un beneficio industrial del 6 %.
- j. Que Editorial MIC no tiene ni ha solicitado ninguna subvención o ayuda del Estado ni de ninguna otra Administración Pública que pueda repercutir directa o indirectamente en el cálculo del precio de ejecución de este contrato.

De lo anteriormente expuesto, y de la documentación aportada por el licitador EDITORIAL MIC, S.L., el técnico municipal que suscribe el presente informe determina que la oferta presentada justifica el ahorro propuesto, cumpliendo las prescripciones técnicas y todos los requisitos solicitados. Por todo ello, se considera una propuesta **justificada**.

Lo que suscribo para los efectos oportunos:

JULIO GÓMEZ VIVO
Técnico de Comunicación

